

**V.- ORDEN DEL DIA:**

Se tomaron los siguientes acuerdos:

**ACUERDO N° 394 - 2011-JV- CAL.**

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD**

Remitir Carta al Dr. Sergio E. Canales y la Dra. Shirley Gutiérrez Valenzuela, Delegados de la Orden, informándole que, habiendo recibido su denuncia de fecha 14 de Julio del presente, con número de Ingreso 478-2011-JV-CAL; y, luego de proceder a su calificación, se ha verificado que la misma no cumple con los requisitos establecidos en el Art. 6° del Reglamento de Procedimiento de Investigaciones de la Junta de Vigilancia, adjuntando la Resolución 001-2011-JV-CAL en la que se DECLARA INADMISIBLE la denuncia, otorgándole un plazo de cinco (05) días hábiles a fin de que cumpla con subsanar las observaciones realizadas bajo apercibimiento de tenerla por no presentada.

**ACUERDO N° 395 - 2011-JV- CAL.**

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD**

Remitir carta a la Dra. Silvia Rodríguez Medina, informándole que, habiendo recibido su denuncia de fecha 14 de Julio del presente, con número de Ingreso 479-2011-JV-CAL; y, luego de proceder a su calificación, se ha verificado que la misma no cumple con los requisitos establecidos en el Art. 6° del Reglamento de Procedimiento de Investigaciones de la Junta de Vigilancia, adjuntando la Resolución 001-2011-JV-CAL en la que se DECLARA INADMISIBLE la denuncia, otorgándole un plazo de cinco (05) días hábiles a fin de que cumpla con subsanar las observaciones realizadas bajo apercibimiento de tenerla por no presentada.

**ACUERDO N° 396 - 2011-JV- CAL.**

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD**

Remitir carta al Dr. Victor Raúl Salas Coronado, Director de Bienestar Social, dando respuesta a su carta N° 0294-2011-DBS/CAL de fecha 15 de Julio del 2011, donde manifiesta que su Dirección no ha contratado, ni ha nombrado a ningún Delegado en ejercicio de funciones en las diferentes áreas dependientes de la misma, solicitándole se sirva aclararnos su carta N° 0238-2011-DBS/CAL de fecha 02 de Junio del año en curso, en la cual nos manifestó que el Dr. Adalberto La Torre Pinto Delegado ante la Asamblea General del CAL, se venía desempeñando como administrador encargado del CECAL por encargo de su despacho y que nos aclare si su nueva respuesta corresponde a que el Dr. Vicente Adalberto La Torre Pinto presentó su renuncia al cargo de Delegado del CAL y presidente de la coordinadora de Delegados con fecha 15 de Junio del año en curso.

*[Handwritten signature]*

DR. SARAFIO REGALADO ECHEVARRIA  
Presidente de Junta de Vigilancia

*viajes de abogados de Lima*

DR. SILVIA MEDALID DOLCI SAL Y ROSAS  
Vice-Presidenta de Junta de Vigilancia

*[Handwritten signature]*

DR. ANTONIO RIVERA ORDÓNEZ  
Secretario Relator de Junta de Vigilancia

Colegio de Abogados de Lima

*[Handwritten signature]*

DR. CARLOS REGALADO ECHEVARRIA  
Presidente de Junta de Vigilancia

**ACUERDO N° 397 - 2011-JV- CAL.**

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD**

Remitir carta a la Dra. Fátima Katherine Diaz Maldonado, Secretaria General para que se sirva remitirnos la copia del Acta en la que se discutió el tema de la Multa de la Dra. Maricela Paredes Miranda.

**ACUERDO N° 398 - 2011-JV- CAL.**

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD**

Remitir carta a la Dra. Nancy Espinoza Rojas, Directora de Economía (e) con copia al Dr. José Antonio Ñique de la Puente, Decano de la Orden, para informarle que se solicito la aclaración del acuerdo 158-acta-31-05-2011-CAL-JD que a la letra decía "otorgar a los Miembros de la Junta Directiva la suma de S/ 300 nuevos soles por concepto de cafetería el mismo que regirá a partir del presente año" porque se entendió que al no haberse establecido un procedimiento para otorgar esta suma, este podía ser entregado en efectivo. Por otro lado, le solicitamos se sirva informarnos porque un acuerdo tomado el 31 de Mayo va a regir para el mes que ya ha culminado y que nos haga llegar copia de todos los pagos por concepto de cafetería, con sus debidos sustentos efectuados atendiendo el Acuerdo 158-Acta-31-05-2011-CAL-JD considerando que se establece el uso de vales a partir del 4 de Julio cuando el acuerdo se tomo el 31 de Mayo.

**ACUERDO N° 399 - 2011-JV- CAL.**

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD**

Remitir carta a la Dra. Nancy Espinoza Rojas, Directora de Economía (e), con copia a la Dirección de Comunicación e Informática Jurídica, para que se sirva hacernos llegar en forma oportuna copia de la convocatoria y todo el proceso de selección de la empresa, que se contrate para hacer el trabajo de Impresión de la revista del Foro y del Boletín del Abogado.

**ACUERDO N° 400 - 2011-JV- CAL.**

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD**

Remitir carta a la Dra. Nancy Espinoza Rojas, Directora de Economía (e), reiterando la solicitud de que se nos informe con qué fecha y numero de carta nos ha sido enviada la información sobre la situación de la Oficina de Contabilidad de parte de Secretaria General.

Colegio de Abogados de Lima

*[Handwritten signature]*

DR. LA MEDALLA DOLCI SAL Y ROSAS  
Vice-Presidente de Junta de Vigilancia

Colegio de Abogados de Lima

*[Handwritten signature]*

DR. MARI CO. ANTONIO PAVEA ORDONEZ  
Secretario Relator de Junta de Vigilancia

ROSARIO REGALADO ECHEVARRIA  
Presidenta de Junta de Vigilancia

**ACUERDO N° 401 - 2011-JV- CAL.**

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD**

Remitir carta a la Dra. Nancy Espinoza Rojas, Directora de Economía (e), para que se sirva informarnos sobre las razones que sustentan la falta de pago de la quincena del mes de Julio al personal que labora en el CAL.

**ACUERDO N° 402 - 2011-JV- CAL.**

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD**

Remitir carta al Dr. Vicente Quispe Salvatierra, Director de Defensa Gremial, informándole sobre la Denuncia presentada del Dr. Italo Juan Marsano Chumbez, remitiéndole toda la información recabada por la Oficina de la Junta de Vigilancia para que actúe de acuerdo a sus atribuciones.

Colegio de Abogados de Lima

MEDALID DOLCISAL Y ROSAS  
Vicepresidenta de Junta de Vigilancia

**ACUERDO N° 403 - 2011-JV- CAL.**

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD**

Aperturar Proceso de Investigación sobre la denuncia presentada por el señor Alejandro Carrillo Samanez, personal Administrativo, cajero del Centro de Esparcimiento – CECAL por Presuntas Irregularidades en el manejo Administrativo y Económico del CECAL y designar como ponente a la Dra. Rosario Regalado Echevarría, Presidenta de la Junta de Vigilancia.

**ACUERDO N° 404 - 2011-JV- CAL.**

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD**

Remitir carta a la Dra. Nancy Espinoza Rojas, Directora de Economía (e) para que de acuerdo a sus atribuciones y funciones se sirva coordinar la reparación del vidrio que se encuentra roto en la puerta de la Sala Baquijano y Carrillo.

**ACUERDO N° 405 - 2011-JV- CAL.**

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD**

Poner a Disposición de los Miembros del Colegio de la Junta de Vigilancia el Informe N° 011-2011-DIF-AL-JV-CAL del Asistente Legal, respecto al expediente 001-2011-JV-CAL para la valoración del Informe y verificación del cumplimiento del debido proceso.

Colegio de Abogados de Lima

MARCO ANTONIO RIVERA ORDONEZ  
Secretario Relator de Junta de Vigilancia

**ACUERDO N° 406 - 2011-JV- CAL.**

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD**

Remitir carta a la CPC. Angélica Aguirre Jara, Jefa de Recursos Humanos, para que se sirva acercarse a la Oficina de la Junta de Vigilancia, para aclarar lo extremos de su comunicación N° 0545-2011-RRHH/CAL de fecha 21.07.2011, enviada como respuesta a la información solicitada por las actas levantadas el día 01 de Julio del presente sobre la situación del personal de la Dirección de Biblioteca y Centro de Documentación en la Sede CAL Palacio de Justicia.

**ACUERDO N° 407 - 2011-JV- CAL.**

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD**

Considerando que el jueves 28 de julio del 2011, es feriado por ser la celebración del día de nuestra patria, la Sesión Ordinaria programada para esa fecha se llevara a cabo el miércoles 27 de Julio a las 11 am, en la oficina de la Junta de Vigilancia sito en segundo piso de nuestra Sede Institucional de Miraflores.

**ACUERDO N° 408 - 2011-JV- CAL.**

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD**

Remitir carta a la Dra. Nancy Espinoza Rojas, Directora de Economía (e) para que se sirva informarnos a que se debe que los documentos, que indican ser de la oficina de contabilidad, se encuentran en cajas ubicadas en la parte de la cochera de la Sede de Miraflores a la intemperie expuestos al deterioro; y si no existe una obligación legal de resguardar los mismos para cualquier proceso de fiscalización por parte de la Sunat.

**ACUERDO N° 409 - 2011-JV- CAL.**

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD**

Recomendar a la Dirección de Economía no renovar el contrato del Dr. Agustín Plasencia toda vez que no tiene una función determinada en la Sede de Palacio de Justicia, dado que no ha sido requerido por la Administradora lo que está generando un gasto al CAL injustificado

**ACUERDO N° 410 - 2011-JV- CAL.**

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD**

Recomendar a la Dirección de Economía no renovar el contrato del Dr. Alex Valle, quien esta destacado como apoyo de la Oficina de Administración de la Sede de Palacio de Justicia sin haber sido requerido por la Administradora, y quien a su vez informo que no desarrolla ninguna labor relacionada con este puesto, porque ella no lo ha solicitado, asimismo informo que tiene una denuncia interpuesta por el CAL, por haber estado comprometido en la perdida de una Lap Top.

*Verónica...*  
  
DRA. ROSARIO REGALADO ECHEVARRIA  
Presidenta de Junta de Vigilancia

*Colegio de Abogados de Lima*  
ELVIA MEDALDO DOLCI SAL Y ROSAS  
Vice-Presidenta de Junta de Vigilancia

*Colegio de Abogados de Lima*  
420  
DR. MARCO ANTONIO RIVERA ORDÓNEZ  
Secretario de Junta de Vigilancia

ROSA RÍOS ROSARIO REGALADO ECHEVARRIA  
Presidenta de Junta de Vigilancia

**ACUERDO N° 411 - 2011-JV- CAL.**

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD**

Recomendar a la Secretaria General la contratación de un Médico para la Sede del CAL ubicada en Palacio de Justicia, a través de planilla o contratar 2 médicos a tiempo parcial, para cubrir y dar cumplimiento al horario de atención establecido que es de 8 a 5 pm.

**ACUERDO N° 412 - 2011-JV- CAL.**

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD**

Solicitar a la oficina de Recursos Humanos:

- a) Un informe sobre el control de ingreso y salida de los practicantes de Casilla en la Sede ubicada en Palacio de Justicia, quienes vienen firmando un registro sin mayor control de parte de la jefatura del área o de la Administradora de la Sede, lo que podría generar contingencias laborales a futuro.
- b) Un Informe sobre las acciones que se han tomado con los Practicantes que no han firmado el registro de asistencia durante el mes de Junio y Julio; considerando que la oficina de RR.HH informo que el procedimiento de control de asistencia de practicantes, en la oficina principal, se llevaba en sus oficinas.
- c) Un informe de cómo se han procesado los pagos, en el caso de practicantes que no han estado registrando su asistencia, haciendo llegar el sustento de pago de los mismos en cada caso.
- d) Un informe sobre la contingencia laboral que se puede ocasionar al CAL por la falta de control del trabajo realizado por los practicantes y el estricto cumplimiento del horario que deben cumplir.
- e) Una relación actualizada de practicantes ordenado por Sede, indicando nombres y apellidos completos, dirección en la que trabajan, horario de sus prácticas y sistema de registro establecido para el control de sus asistencias.
- f) Un informe sobre la versión recibida en nuestra visita de inspección sobre la supuesta indicación de, no firmar los registros de asistencia por parte de los practicantes, que habría sido ordenado por el área de Recursos Humanos.

**ACUERDO N° 413 - 2011-JV- CAL.**

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD**

Solicitar a Secretaria General se nos informe si se han tomado acciones para garantizar la atención continúa por parte del personal en todas las dependencias del CAL, sobre todo porque esto es informado a los agremiados, y está causando malestar por la falta de atención a la hora de refrigerio en algunas oficinas. Consideramos importante establecer el respeto de atención de las oficinas del CAL en horario ininterrumpido sobre todo si tenemos en cuenta: la cantidad de personal contratado en las diferentes áreas del CAL, que permite sin problema establecer turnos para tomar el refrigerio, garantizando la atención en horario corrido y asimismo que, según información proporcionada por la Jefatura de Recursos Humanos el Reglamento Interno de Trabajo del CAL así lo establece.

se sugiere en un primer momento

ELVA MEDALDOLCISAL Y ROSAS  
Vice-Presidenta de Junta de Vigilancia

4120

ANTONIO BARRERA ORDÓÑEZ  
Secretario de Junta de Vigilancia



**ACUERDO N° 414 - 2011-JV- CAL.**  
**SE ACORDO POR UNANIMIDAD**

Solicitar a la Secretaria General que se reitere a todas las Direcciones la obligación de atención al público en general con la puerta abierta, no cerrada, ni junta; debiendo enviar a su vez, una comunicación a la Dirección de Biblioteca que actualmente tiene un letrero en la puerta que dice "Para ser atendido tocar la puerta por favor, gracias", lo cual genera mucho malestar en el público que se acerca a esa Dirección

**ACUERDO N° 415 - 2011-JV- CAL.**

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD**

Solicitar con carácter de urgente a la Dirección de Economía una relación de personal contratado bajo la modalidad de SNP, indicando la labor que vienen desempeñando los trabajadores, asumiendo que los mismos no tienen un horario y mucho menos que cubren puestos de personal de planilla, bajo responsabilidad del Directivo que este permitiendo esta desnaturalización del contrato de trabajo.

**ACUERDO N° 416 - 2011-JV- CAL.**

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD**

Oficiar al Señor Decano y a Secretaria General indicando que esta Junta de Vigilancia es de la opinión que de conformidad con el Artículo 28 del Estatuto de la Orden, es el Secretario General el responsable entre otros ámbitos, de la administración del personal, consiguientemente en estricto cumplimiento del Estatuto de la Orden es Secretaria General el ente Institucional encargado de la administración de personal, considerando además que en lo que se refiere al personal contratado bajo la modalidad de SNP, los contratos de los mismos deben ser elaborados y aprobados por Secretaria General a solicitud o requerimiento del Directivo correspondiente, previo informe de la Dirección de Economía donde se establezca la factibilidad y existencia de los recursos correspondientes para cubrir los costos de cada requerimiento, mientras que de conformidad al artículo 29 del Estatuto de la Orden, el Director de Economía administra la gestión económica, logística, preparar el balance, proyecta el presupuesto de la Institución, por ende se puede apreciar que la Dirección de Economía no tiene facultades para administrar personal, la cual es función de Secretaria General de CAL según lo establece el Estatuto

*[Signature]*  
MARIO REGALADO ECHEVARRIA  
Presidente de Junta de Vigilancia

*[Signature]*  
ELVIS MEDALDO DOLCISAL Y ROSAS  
Vicepresidente de Junta de Vigilancia

*[Signature]*  
ANTONIO RIVERA OBBÓN  
Presidente de Junta de Vigilancia

Colegio de Abogados de Lima

4720

LUISA SUSARICO REGALADO ECHEVARRIA  
Presidenta de Junta de Vigilancia

**ACUERDO N° 417 - 2011-JV- CAL.**

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD**

Solicitar al señor Decano nos informe como estando vigente las medidas de austeridad establecida por la Junta Directiva el 13 de Enero del 2011, en el Acta de Junta Directiva de fecha 23 de Junio del año en curso, se ha acordado la contratación de 10 personas; asimismo nos aclare, si las personas contratadas ya venían trabajando en el CAL por qué no ha sido informado como renovación de contrato; y en los casos que se trata de renovación de contrato se nos indique el importe que venían percibiendo estas personas y si se está respetando el mismo ingreso o se les ha efectuado un incremento.

**ACUERDO N° 418 - 2011-JV- CAL.**

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD**

Tomando en consideración los acuerdos de la Sesión de Junta Directiva del 23 de Junio del 2011, y estando en vigencia las medidas de austeridad, Solicitar a Secretaria General:

- a) Un informe del sueldo que venía percibiendo el Contador General hasta la fecha en que dejo de trabajar en el CAL en el presente año, y bajo qué criterios se ha establecido según el Acuerdo 223-Acta-23-06-2011/CAL/JD, un ingreso entre S/. 3,500 y S/, 4,000, para su nueva contratación.
- b) Un cuadro comparativo que muestre mes a mes la contratación de personal nuevo en planilla desde el mes de Marzo al 2011, y en caso de existir incremento de personal, que sustenta este incremento, considerando que aún no han sido levantadas las medidas de austeridad del CAL de fecha 13 de Enero del 2011.
- c) Una aclaración del acuerdo 217-Acta-23-06-2011-CAL/JD porque no se indica a quién se le va a pagar la dieta y a que Asambleas Generales se están refiriendo.

EDUARDO DOLCI SAL Y ROSAS  
Secretario de Junta de Vigilancia

**ACUERDO N° 419 - 2011-JV- CAL.**

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD**

Solicitar a Secretaria General un informe detallado de todas las adquisiciones aprobadas en Sesiones de Junta Directiva desde el 01 de mayo del 2011 a la fecha, indicando la Dirección a la que serán asignadas, si se ha efectuado la adquisición y el sustento de factibilidad de compra presentado por la Dirección de Economía que ha sustentado cada compra y la capacidad económica del CAL, informada por la Dirección de Economía de poder cumplir con el pago de las mismas.

**ACUERDO N° 420 - 2011-JV- CAL.**

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD**

Solicitar a la Dirección de Economía establezca cuales son los parámetros de ahorro de las medidas de austeridad aprobadas el 13 de Enero del 2011, ya que se están otorgando gastos de cafetería para los Directivos a partir del mes de Mayo.

Biología de Suagaca ue Luma  
ANTONIO RIVERA ORDONEZ  
Secretario Relator de Junta de Vigilancia

**ACUERDO N° 421 - 2011-JV- CAL.**

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD**

Solicitar a la Dirección de Economía nos informe si se realizaron en las Instalaciones del CAL, el Primer Plenario de Delegados convocado para el 09 de Julio del 2011 y la Asamblea Extraordinaria de Delegados convocada para el 16 de Julio del presente año, y de ser así, si estos han generado algún gasto a la Institución indicando el concepto del gasto y a cuánto asciende el mismo

**ACUERDO N° 422 - 2011-JV- CAL.**

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD**


Solicitar a la Dirección de Economía nos informe si al aprobar con Acuerdo 233-Acta 23.06.2011-CAL/JD el viaje de la Directora de Derechos Humanos, Dra. Ruth Monge Guillergua al curso "Violencia de género y Femicidio" que tuvo lugar en el Centro de Formación de la Cooperación Española de Cartagena Indias - Colombia, cubriendo todos sus gastos, se tomo en consideración la vigencia de las medidas de Austeridad aprobadas por la Junta Directiva mediante acuerdo del 13 de Enero del 2011.

**ACUERDO N° 423 - 2011-JV- CAL.**


**SE ACORDO POR UNANIMIDAD**

Solicitar al Señor Decano se sirva informarnos sobre la situación Económica del Cal y la falta de Liquidez de la Institución, toda vez que la Directora de Economía informó con Carta N° 281-2011-DE/CAL de fecha 21 del año en curso, que presentaría nuestra solicitud de información a la Junta Directiva del CAL.

No existiendo otros puntos más que tratar la Presidenta de la Junta de vigilancia da por concluida la sesión Ordinaria, siendo 08:30 pm horas, luego de leída aprobada y firmada la presente Acta.

 *Colegio de Abogados de Lima*

*[Signature]*  
.....  
DRA. ROSARIO REGALADO ECHEVARRIA  
Presidenta de Junta de Vigilancia

 *Colegio de Abogados de Lima*

*[Signature]*  
.....  
DRA. ELVIA MEDAÑO DOLCI SAL Y ROSAS  
Vice-Presidenta de Junta de Vigilancia

 *Colegio de Abogados de Lima*

*[Signature]*  
.....  
DR. MARCO ANTONIO RIVERA ORDÓÑEZ  
Secretario Relator de Junta de Vigilancia